



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
DIRECCION DE RELACIONES NACIONALES E
INTERNACIONALES**

• Av. Colombia y Chile (Cda. Ingahurco) • Telefax (593) 3 2520935 ext. 230/231 • Casilla 18-01-334 • E-mail: direcirta@uta.edu.ec

• Ambato-Ecuador •

Ambato agosto 04, 2014
Of. DIRENI-414-2014

Magister
Roque Moreira Cedeño
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE-
Campus Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Rector Santa Clara
Valle de los Chillos.
Quito, D.M.

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir un original del
“**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**”, con las firmas de las partes
intervinientes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

Víctor Hugo Molina, Arq. M.Sc. T.
**DIRECTOR DE RELACIONES NACIONALES
E INTERNACIONALES (E)**

VHM/ms





CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a suscribir el presente convenio los representantes legales de las Escuelas Politécnicas y Universidades listadas a continuación: MBA. Jaime Calderón Segovia por la Escuela Politécnica Nacional; M.Sc. Sergio Flores Macías, por la Escuela Superior Politécnica del Litoral; Mgs. Rosa Elena Pinos Neira, por la Escuela Politécnica del Chimborazo; M.Sc. Fabián Carrasco Castro por la Universidad de Cuenca; Dr. Galo Naranjo López por la Universidad Técnica de Ambato y Mgs. Roque Moreira Cedeño por Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Las Instituciones de Educación Superior participantes del presente convenio son personas jurídicas de derecho público, con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio.

Conjuntamente, determinan que es necesario que los recursos públicos invertidos en la dotación de laboratorios de investigación y proyección social del país sean optimizados y así fortalecer la investigación colaborativa entre las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Todos los intervinientes en el presente instrumento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, literal k) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual señala como una de las funciones del Sistema de Educación Superior, promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad en todos sus ámbitos.

TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-

Con los antecedentes expuestos, las partes que suscriben el presente instrumento tienen como finalidad contribuir en la ejecución de proyectos de investigación en todos los ámbitos de ciencia, tecnología e innovación entre dos o más participantes de este convenio, coordinando y facilitando que los profesores, investigadores y estudiantes que forman parte de un proyecto de investigación de las distintas instituciones de educación superior participantes, puedan hacer uso del equipamiento e instalaciones de sus laboratorios de investigación para el fortalecimiento del eje del conocimiento, el desarrollo del talento humano y la promoción de la ciencia, tecnología e investigación en el país.



CUARTA.- DISPOSICIONES GENERALES.-

4.1.- En caso de que existan proyectos conjuntos, las IES se comprometen a dar todas las facilidades para la utilización de los laboratorios de investigación.

4.2.- Cuando una IES requiera hacer uso de las instalaciones y/o equipos de los laboratorios de investigación que posea otra IES, para proyectos propios, deberá solicitar oportunamente y por escrito al Rector de la institución requerida, la autorización respectiva para la coordinación que corresponda y asumirá la obligación de cubrir los valores por concepto de uso de materiales fungibles, reactivos, insumos y otros elementos necesarios para las actividades a desarrollar.

4.3.- La IES requerida no adquiere ninguna obligación laboral o contractual de ningún tipo con el personal académico, de investigación o estudiantes que utilicen los laboratorios en el marco de este convenio, los cuales mantendrán su vinculación con la IES de la cual provienen.

4.4.- En todos los casos, deberán respetarse los protocolos de uso que correspondan, en cada uno de los laboratorios de investigación de las IES que suscriben este convenio.

QUINTA.- DIFUSIÓN.-

Las partes se comprometen a difundir el presente instrumento a todas las Unidades Académicas y Administrativas de sus respectivas IES con el fin de que el mismo se ejecute sin inconvenientes.

SEXTA.- PLAZO Y TERMINACIÓN.-

El presente convenio tendrá una duración de cinco años contados a partir de la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado mediante acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho de dar por terminado el presente convenio en cualquier momento, para lo cual deberá notificar por escrito a la otra parte, con al menos 60 días de anticipación.

SÉPTIMA.- MEDIACIÓN.-

En caso de que se generen controversias que no puedan ser resueltas por el dialogo directo entre las partes, previo a cualquier instancia judicial, las partes acudirán a un proceso de mediación administrado por el Centro de Mediación de la Procuraduría General de Estado.



ESCUELA
POLITÉCNICA
NACIONAL



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA
UNIDAD DE RELACIONES DE COOPERACIÓN INTRAUNIVERSITARIA

OCTAVA.- DOMICILIO.-

Para efectos del convenio las partes fijan los siguientes domicilios:

Escuela Politécnica Nacional

Dirección: Campus Rubén Orellana, Ladrón de Guevara E11 – 253, en la ciudad de Quito, Ecuador

Teléfono: (593 - 02) 2 - 507 - 126

Página Web: www.epn.edu.ec

Escuela Politécnica del Litoral

Dirección: Campus Gustavo Galindo, ubicado en el Km. 30.5 Vía Perimetral, Prosperina, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador

Teléfono: (593 – 4) 2 852-419

Página web: www.espol.edu.ec

Escuela Politécnica del Chimborazo

Dirección: Panamericana Sur Km. 1 ½, Riobamba – Ecuador

Teléfono: (593 – 3) 2 - 998-200

Página web: www.espoch.edu.ec

Universidad de Cuenca

Dirección: Av. 12 de Abril y Agustín Cueva s/n – Ciudadela Universitaria

Teléfono: (593 – 07) 4051000 Ext. 1101

Página web: www.ucuenca.edu.ec

Universidad Técnica de Ambato

Dirección: Campus Ingahurco, Av. Colombia y Calle Salvador

Teléfono: (593 - 03) 2 – 521-081

Página Web: www.uta.edu.ec

Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

Dirección: Campus Sangolquí, Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos

Teléfono: (593 – 2) 398-9400

Página web: www.espe.edu.ec